

SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

En la sala de Sesiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental, siendo las 11:15 horas del día 28 de mayo de 2026, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Mario Arístides Chávez Muñoz y actuando como secretario el Mag. José Wender Velásquez Huamaní, quién pasa lista y luego de la segunda llamada constata la siguiente asistencia; profesores principales: Dr. Alfredo Acruta Sánchez, Ing. Roger Salazar Gavelan; profesores asociados: Ing. Roberto O'Connor La Rosa, Ing. Jorge Gilberto Tello Cebreros; profesores auxiliares: Mg. Jorge Iván Collazos Beltrán, Representación Estudiantil: Sr. Frank Edu López Aguilar.

AGENDA:

1. Quórum
2. Aprobación de Acta: SO. N° 04-2026 del 30 de abril de 2026
3. Despacho
4. Informes
5. Pedidos
6. Orden del día
 - Grado Académico de Bachiller
 - Título Profesional
 - Oficio N° 089-2026-UNI-FIA-CGT, solicitud de ampliación de plazo para titulación tesista Gonzales Abanto
 - Oficio N° 039-2026-UNI-FIA-UI, acuerdos del Comité de Investigación sobre el Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Formativa de la FIA

1. QUÓRUM

Con el quórum reglamentario, se inició la Sesión Ordinaria N° 05 del 28 de mayo de 2026.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

El Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 30 de abril de 2026.

El Ing. Roger Salazar, solicitó que se corrija el último párrafo de la página 20 del acta, señalando dice: "... que se debe incluir a los directores y especialistas internos" debe decir: "...que se debe incluir a los directores y especialistas externos".

El Dr. Chirinos, solicitó que se agregue al acuerdo 03 página 21, "...se encargue al Director de la Unidad de Investigación la coordinación de las líneas de Investigación hasta el inicio del próximo periodo"

- El Decano, señalo que con esas precisiones se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 30 de abril de 2026.

3. DESPACHO

No hay despacho

4. INFORMES

4.1 Oficio N° 034- 2026-UNI-FIA-UI, de fecha 24 de abril de 2026, enviado por el Dr. Hugo David Chirinos Collantes, director (e) Unidad de Investigación de la FIA, quien informa que, los docentes responsables de los Proyectos de Investigación FIA- 2025, financiados por la Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA), han cumplido con la presentación oral de los resultados de sus investigaciones, conforme a lo establecido en el reglamento vigente. A continuación, se detallan los docentes participantes y los títulos de sus respectivos proyectos:

- **Dr. Julio César Cabrera Chávez** – *“Nuevo material carbonoso en base de carbón activado de cáscara de pecana con zeolita para la bioadsorción de colorantes textiles”*
- **Mg. Teodosio Celso Quispe Ojeda** – *“Evaluación de la capacidad acumuladora de la alfalfa (*Medicago sativa* L.) de metales pesados en suelos contaminados por relaves mineros en la Universidad Nacional de Ingeniería”*
- **Mg. Lidio Armando Matos Caldas** – *“El Impacto del Cambio climático en los recursos hídricos y la gestión del riesgo climático en zonas alto andinas del Perú”*
- **MSc. César Augusto Masgo Soto** – *“Modelamiento con inteligencia artificial, diseño e implementación de un prototipo acuapónico automatizado sinérgico con recirculación de microalgas y captura de CO2 para la producción sostenible de hortalizas y peces aprovechable en zonas urbanas y rurales.”*
- **MSc. María Paulina Aliaga Martínez** – *“Evaluación de la resiliencia de los bioindicadores en sedimentos del humedal marino costero poza la Arenilla ante contaminación por metales pesados y variabilidad climática”*
- **Mg. Carlos Alberto Alva Huapaya** – *“Impactos del cambio climático bajo los escenarios del CMIP6 en la disponibilidad hídrica en la cuenca alta del río Chillón”*

En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de esta actividad académica por parte de todos los docentes involucrados.

4.2 Oficio N° 035- 2026-UNI-FIA-UI, de fecha 27 de abril de 2026, enviado por el Dr. Hugo David Chirinos Collantes, director (e) Unidad de Investigación de la FIA, quien remite las Líneas de Investigación de la FIA, las cuales se encuentran actualmente vigentes e inscritas en el Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Se remite adjunto el documento para conocimiento del Decanato.

4.3 Oficio N° 298- 2026-UNI-FIA-UPG, de fecha 12 de mayo de 2026, enviado por el Dr. Enrique Saavedra Farfán, director (e) Unidad de Posgrado de la FIA, quien informa el avance curricular del Becario FIA: Sr. Cristhoper Ricardo Córdova Guillen. Exoneración de Pago por Estudios de Posgrado para Becarios FIA-UNI aprobado con R. Decanal N° 435-2025-FIA, de fecha 03-11-2025, que establece en:

Capítulo IV DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y SUPERVISIÓN

Art. 12° La unidad de Posgrado informará, al término del ciclo académico al Decano FIA, sobre el rendimiento de los bachilleres o titulados beneficiarios.

En cumplimiento de lo cual, remite el avance curricular del becario, señor **Cristhoper Ricardo Córdova Guillen**, con código N° 20257165G, estudiante de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Ambiental con Mención en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, correspondiente al periodo académico 2025-II, cuyo promedio ponderado acumulado es **16.1** (dieciséis.uno).

4.4 Oficio N° 036- 2026-UNI-FIA-UI, de fecha 05 de mayo de 2026, enviado por el Dr. Hugo David Chirinos Collantes, director (e) Unidad de Investigación de la FIA, quien informa que, debido al atraso en la publicación de los resultados de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Formativa financiados por el Vicerrectorado de Investigación (VRI), se ha dispuesto la postergación de la fecha de cierre de la Convocatoria de Proyectos de Investigación financiados por la Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA).

Dicha medida se adopta a solicitud del Sr. Luis Suasnabar Portocarrero, personal de la Dirección de Gestión de la Investigación (DIGI), estableciéndose como **nueva fecha de cierre el día 15 de mayo de 2026**, con la finalidad de brindar la oportunidad a los docentes de la FIA que no resulten beneficiados con el financiamiento del VRI, puedan participar en la presente convocatoria.

4.5 Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Ingeniería.

Resolución Consejo Universitario	Fecha	Recepción FIA	Se Resuelve:
547	04/05/2026	13/05/2026	Aprobar la suscripción del "Acuerdo de Intercambio Académico entre el Instituto de Investigación de Terremotos de la Universidad de Tokio y la Universidad Nacional de Ingeniería".
550	04/05/2026	13/05/2026	Aprobar la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Patronato de la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Ingeniería".

4.6 Conferir Grado Académico de Bachiller de la Universidad Nacional de Ingeniería.

4.6 Conferir Grado Académico de Bachiller de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Resolución Consejo Universitario	Fecha	Recepción FIA	Se Resuelve: Conferir el Grado Académico de Bachiller	Ingeniería
378	27/04/2026	14/05/2026	CARLOS EDUARDO APONTE PAREDES	AMBIENTAL

4.7 Temas varios de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Resolución Consejo Universitario	Fecha	Recepción FIA	Se Resuelve:
552	05/05/2026	06/05/2026	Aprobar las Bases del Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 001-2026-UNI, que contiene el cronograma del proceso, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
556	06/05/2026	19/05/2026	Aprobar la rectificación del nombre del Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental, Mario A. Chavez Muñoz, consignado en los diplomas correspondientes a los titulados Marco Antonio Vásquez Vilchez y Edwin Jonatan Damian Mamani, mediante la emisión de enmiendas ratificatorias en los referidos documentos;
654	21/05/2026	22/05/2026	Suspender temporalmente el cronograma del Documento Normativo Reglamento RE- 029/VRA-011, "Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Ingeniería", segunda versión, aprobado mediante la Resolución Rectoral N.° 0440-2026-UNI de fecha 11 de febrero de 2026 y modificado mediante la Resolución de Consejo Universitario N.° 0351-2026-UNide fecha 17 de abril de 2026, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
650	21/05/2026	25/05/2026	Aprobar el documento normativo: RE-032/CEU-001 "Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería", primera versión, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
651	21/05/2026	25/05/2026	Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 3549-2024-UNI de fecha 16 de octubre de 2024, mediante el cual fue aprobado el Documento Normativo Reglamento RE-012/VRA-003, Reglamento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería, primera versión".
655	21/05/2026	25/05/2026	Aprobar el documento normativo: Reglamento RE-032/VRA-13 "Subvenciones a Estudiantes y Graduados por actividades académicas de la Universidad Nacional de Ingeniería" primera versión, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

4.8 Temas varios de la Universidad Nacional de Ingeniería

N° Resolución Rectoral	Fecha	Recepción FIA	Se Resuelve:
634	05/05/2026	08/05/2026	Extender la encargatura del M.Sc. TRINI SANDRO CASTILLO BELSUZARRI, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería, por el periodo del 07 de mayo al 07 de agosto de 2026.
639	07/05/2026	08/05/2026	Aprobar el "Programa de Integridad de la Universidad Nacional de Ingeniería - 2026", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
641	07/05/2026	08/05/2026	Aceptar la renuncia presentada por el MSc. JOSEPH JEAN SINCHITULLO GÓMEZ al cargo de Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Ingeniería. Siendo su último día de labores el 06 de mayo del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados a la universidad.
646	13/05/2026	14/05/2026	Conformar con eficacia anticipada el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo 2026-2028, a partir del 08 de mayo de 2026, quedando integrado de la siguiente manera:
659	14/05/2026	15/05/2026	Dar por concluida la encargatura de la Ing. MARGARITA DELICIA MONDRAGON HERNANDEZ en el cargo de Jefa de la Unidad de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Ingeniería, que realizó en adición de sus funciones como Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Ingeniería. Siendo su último día de labores el 14 de mayo de 2026.
663	18/05/2026	22/05/2026	Rectificar el error material incurrido en el artículo 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0646-2026-UNI del 13 de mayo de 2026, en el extremo del nombre de uno de los representantes titulares de los trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo 2026-2028, respecto a donde:
669	18/05/2026	22/05/2026	Constituir la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2027 al 2029 de la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual quedará conformada de la siguiente manera:
674	21/05/2026	25/05/2026	Aprobar el financiamiento para la inscripción de autores de artículos de la Universidad Nacional de Ingeniería, en la conferencia del Consorcio Latinoamericano y Caribeño de Instituciones de Ingeniería – LACCEI – 2026, a llevarse a cabo del 15 hasta el 17 de julio del 2026, por el monto de US\$ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 Dólares americanos) o su equivalente al tipo de cambia al momento del otorgamiento del financiamiento.

4.9 Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Ingeniería.

Resolución Consejo Universitario	Fecha	Recepción FIA	Se Resuelve:
536	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Específico de Afectación en Uso” a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Chancay y la Universidad Nacional de Ingeniería, respecto del inmueble ubicado en Av. Primero de Mayo S/N del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.
541	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Huancavelica”.
542	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Ingeniería”.
543	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible y la Universidad Nacional de Ingeniería”.
544	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Ingeniería y Agroindustrias Monarca S.A.C”.
545	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Fundación ADIPROPE”.
548	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Sao Paulo (Brasil) en interés del Instituto de Energía y Medio Ambiente y la Universidad Nacional de Ingeniería”.
549	30/04/2026	08/05/2026	Aprobar la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Minera Chinalco Perú S.A. y la Universidad Nacional de Ingeniería”.

4.10 Oficio N° 0197-2026-UNI-FIA-EPIS, de fecha 19 de mayo de 2026, enviado por el Ing. Jorge Olivarez Vega, Comisión de Ciclo de Nivelación, quien hace llegar la liquidación del Curso de Nivelación Académica 2025-3, para manifestar los aspectos académicos y económicos más importantes.

Con respecto a la parte académica:

1. Se han dictado 31 cursos-sección que representa el 93.9% de los 33 cursos-sección programados, el detalle de los cursos ejecutados se indica en el Anexo N° 2.
2. Se cancelaron dos (02) cursos: PI-121G Ingeniería de Procesos Más Limpia, y SA-235E Análisis de Redes y Fuentes de Agua; porque los estudiantes matriculados no pudieron asumir el costo del curso para el número mínimo de estudiantes.

3. El número de estudiantes matriculados en los cursos es de 792, con un promedio de 25.5 estudiantes por curso.
4. En el dictado de los cursos-sección han participado 26 docentes, el detalle se indica en el Anexo N° 2.
5. Las horas de clases totales programadas de los cursos-sección dictados fue de 2,280 horas y se han desarrollado 2,232 horas; no habiéndose dictado 48 horas de clases. Se ha cumplido con el 97.8% de horas efectivamente dictadas; en el Anexo N° 3 se indica el detalle de las horas de inasistencia.

Con respecto a la parte económica:

1. El COFIA aprobó el desarrollo de los cursos de nivelación académica con un costo de S/. 61.00 por hora de clase dictada, con dicho monto y con el número mínimo de 20 estudiantes por curso-sección se determinó el costo unitario de cada asignatura. El resultado final se indica en el Anexo N° 2. En los cursos con estudiantes matriculados menor al número mínimo se realizó el reajuste para cubrir el costo mínimo del curso.
2. El ingreso por la matrícula de los estudiantes ha sido de S/ 204,504.40, cada asignatura tiene un costo de acuerdo al número de horas de clases y número mínimo de estudiantes matriculados. Ver el detalle en los Anexos N° 1 y 2.
3. El pago a los docentes asciende a la suma de S/ 120,234.00. Cabe señalar que se ha pagado solamente las horas dictadas, a los docentes que no completaron sus horas lectivas se les realizó el descuento correspondiente; se han descontado 48 horas que corresponden a un monto de S/ 2,880.00. Así mismo, se ha descontado por el retraso en la entrega de notas en el sistema de la DIRCE aplicando los porcentajes establecidos en función al número de días de atraso con un monto total de S/ 13,686.00. El detalle se indica en el Anexo N° 3.
4. El pago a los docentes considerados en la comisión de coordinación y programación asciende a S/ 5,000.00. Ver el detalle en el Anexo N° 4.
5. El pago al personal administrativo, de trece (13) trabajadores, que participaron en el proceso es de S/ 11,180.00. El detalle se indica en el Anexo N° 5.
6. El balance de ingresos y egresos tiene un saldo de S/ 65,240.40, el detalle se indica en el Anexo N° 1. Al respecto, se debe tener en cuenta que el descuento de horas no dictadas y atraso en la entrega de notas asciende a S/ 16,566.00, y que en esta oportunidad la administración central no ha

realizado la retención de S/ 24,540.50; en esa situación el saldo neto habría sido de S/ 24,133.90.

7. Se propone que el saldo de S/ 65,240.40 se invierta en tres partes iguales en beneficio de los estudiantes de la siguiente forma: adquisición de reactivos para el desarrollo de prácticas de laboratorio, en la semana FIA para financiar actividades de los estudiantes, y para el financiamiento del curso de nivelación académica 2026-3.

El Decano, informó que la Resolución Rectoral N° 654, de fecha 21 de mayo de 2026, en el que se suspende temporalmente el Cronograma de la Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Ingeniería.

5. PEDIDOS

La MSc. Francisca Castañeda, solicitó, que se distribuya el agua a los docentes y personal administrativo, ya que no cuentan con este líquido desde hace meses, debido a que el área de abastecimiento no proporciona la entrega.

El Decano Mario Chávez, señaló, que la FIA, ha presentado el requerimiento de agua a la Unidad de Abastecimiento Central, y el proceso ha sido observado por nosotros debido a que en el estudio de mercado realizado por dicha unidad está considerando precios elevados en comparación a las compras realizadas anteriormente.

El Ing. Jorge Tello, preguntó, por qué ha subido el valor del precio del agua.

La Sra. Sheyla Reyes, informó acerca del cuadro de validación de la compra de agua.

El Ing. Jorge Tello, preguntó, si los estándares de calidad han sido certificados por DIGESA, y por qué han aumentado el precio.

La MSc. Francisca Castañeda, manifestó, no se puede comprar los bienes y gestionar cuando ya empezaron las clases.

El Ing. Roberto O'Connor, sugirió, que se deberían presentar el cronograma de adquisiciones para conocimiento de los Consejeros, y como no tenemos este cronograma de las compras, se ha presentado este problema, por lo que solicito, nos presenten el cronograma de compras mensuales o anuales.

El Decano Mario Chávez, manifestó que se tomaran en cuenta las sugerencias señaladas por los miembros del COFIA en las próximas adquisiciones,

La MSc. Francisca Castañeda, manifestó, que se emita la resolución decanal de la Comisión de Matrícula 2026-2, designando una fecha límite en la entrega de la carga

académica 2026-2, el asunto está en la responsabilidad de los directores y sus secretarías.

Al respecto, el Decano Mario Chávez dijo que dado a que la conformación de la Comisión de Matrícula esta establecida reglamentariamente, se emitirá la RD correspondiente y se dará cuenta en la próxima sesión de COFIA.

La MSc. Francisca Castañeda, señaló, que las clases del curso de Investigación aplicada en Estadística, el docente que dicta el curso, no tiene grado de maestro, no tiene experiencia docente, no conoce de estadística. El solo habla de programas informáticos, porque es ingeniero.

El Decano, informó que respecto a este requerimiento realizado por la Oficina de Acreditación de la Facultad, se solicitó la contratación de una persona jurídica o persona natural para que brinde este servicio y del estudio de mercado realizado por la Unidad de Abastecimiento Central de la UNI eligieron a una persona jurídica, no obstante hubo una imprecisión ya que en el requerimiento no se contempló la exigencia del grado de magister para el docente capacitador, lo cual se tendrá en cuenta para próximos requerimientos de este tipo de capacitaciones.

La MSc. Francisca Castañeda, informó con respecto al requerimiento de tizas realizado por la Dra. Adriana Valverde, que ella firmara la compra de tizas si estas no garantizan la calidad solicitada.

El Dr. Hugo Chirinos, solicitó, el cambio de seguridad en los módulos II y III, para que las personas encargadas entreguen las llaves, y poder controlar dichos módulos que están en uso. El módulo II, lo tiene los estudiantes y el módulo III lo tiene el Ing. Norvin Requena, y él no ha ganado ningún proyecto en el 2025. Por ello se solicitó las llaves de esos módulos.

El Decano Mario Chávez, señaló, que para interceder ante el Ing. Norvin, necesita le hagan llegar los oficios enviados al Ing. Requena.

6. ORDEN DEL DIA

GRADO ACADÉMICO BACHILLER

GRADO ACADÉMICO BACHILLER

Acuerdo 1

El COFIA acordó por unanimidad aprobar los Grados Académicos de Bachiller:

Ingeniería Sanitaria

MORALES FLOR SARA CAROLINA
MORI FLORES GIANPIERO STIF

COD. 20082110D
COD. 20090331F

TORO ALARCON CHRISTIAN ARTURO

COD. 20191602E

Acuerdo 2

El COFIA acordó por unanimidad aprobar los Grados Académicos de Bachiller:

Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial

FERNANDEZ MACAVILCA NALLELY BERENICE

COD. 20200461F

CALERO LIMA LUIS ALFREDO

COD. 20132662E

CAMPOS PEREZ CESAR RUBEN

COD. 20202237F

MALPARTIDA SOTO JUAN CARLOS

COD. 20215015G

MATEO FARIAS ANA NICOLE

COD. 20210105H

CONDORI GARCIA LEONARDO ISRAEL

COD. 20161430A

Acuerdo 3

El COFIA acordó por unanimidad aprobar los Grados Académicos de Bachiller:

Ingeniería Ambiental

HIDALGO EVANGELISTA YULY ERICKA

COD. 20144508F

TITULO PROFESIONAL

TESIS

Acuerdo 4

El COFIA acordó por unanimidad aprobar los Títulos Profesionales:

Ingeniería Sanitaria

HUAMAN MALLQUI JOSEPH FRANK

COD. 20154009B

BAUTISTA ENCISO EFRAIN

COD. 20171439A

Acuerdo 5

El COFIA acordó por unanimidad aprobar los Títulos Profesionales:

Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial

LEGUA ANDIA JORME OMAR

COD. 20072160I

Acuerdo 6

El COFIA acordó por unanimidad aprobar los Títulos Profesionales:

Ingeniería Ambiental

DIAZ GUERRERO KATERINE LISSET

COD. 20190590C

PAUCAR PALOMINO MICHEL JAZMIN

COD. 20131170A

FABIAN OSWALDO CHIPANA TICONA

COD. 20164091C

➤ **OFICIO N° 089-2026-UNI-FIA-CGT, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA TITULACIÓN TESISTA GONZALES ABANTO**

El Ing. Jorge Olivarez, señaló, que el jueves pasado se aprobó el Nuevo Reglamento, indica que la ampliación de plazo ya no es aprobado en el COFIA, ahora es la Comisión de Grados y Títulos quien aprueba. Por lo que considera que ya no es necesario tratar este punto.

➤ **OFICIO N° 039-2026-UNI-FIA-UI, ACUERDOS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA FIA**

El Dr. Hugo chirinos, expuso el tema, señalando, que se han presentado 05 proyectos de investigación, para que sean evaluados y aprobado por el VRI, y el único que no ha pasado la evaluación es el Proyecto del Dr. César Cabrera.

Ing. Jorge Tello, preguntó, cual es el motivo que el proyecto del Prof. Cabrera, no ha pasado.

El Dr. Hugo Chirinos, señaló, que el Dr. César Cabrera, ha infringido una regla, y que está en las bases del concurso, en la que dice que los docentes integrantes de proyectos no pueden inscribirse en dos proyectos.

El Dr. César Cabrera, indicó haber presentado un proyecto en el cual el Dr. Acruta estaba como coinvestigador y en el otro proyecto el jefe es el Dr. Acruta y el Dr. César Cabrera es coinvestigador. Reconoció que el alumnado, debe formar parte de un solo proyecto, y hay una alumna de apellido Bravo que está figurando en dos proyectos y hay que retirarla de uno de ellos.

El Ing. Jorge Tello, señaló, que las bases son aprobadas por el VRI.

Dr. Hugo Chirinos, sugirió al Consejo que pasen los seis proyectos para que sean evaluados por pares en el VRI y determinar el ranking correspondiente y los puntajes más altos puedan ser financiados en el 2026.

El MSc. Jorge Collazos, indicó, que la revisión sea de manera interna por la comisión de investigación de la FIA y el filtro lo realice el VRI, y quizás no pasa ninguno de los seis proyectos.

El Decano Mario Chávez, luego de las aportaciones efectuadas por los miembros del COFIA, y considerando que este acuerdo es preliminar y solo pretende enviar los proyectos al VRI para su evaluación por pares para que determinen un cuadro de méritos, propuso que se apruebe la evaluación de los seis (06) proyectos presentados

y que el Dr. Hugo Chirinos, Director de la Unidad de Investigación, rectifique su propuesta.

Voto nominal

A favor = 07

En contra = 00

Abstención = 00

Acuerdo 07

Aprobado por unanimidad remitir los 06 proyectos de Investigación y con cargo a que el Director de la Unidad de Investigación realice la corrección pertinente en su propuesta.

➤ **OFICIO N° 0197-2026-UNI-FIA-EPIS, LIQUIDACIÓN DEL CURSO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2025-3.**

El Ing. Jorge Olivarez, expuso el tema:

Con respecto a la parte académica:

1. Se han dictado 31 cursos-sección que representa el 93.9% de los 33 cursos-sección programados, el detalle de los cursos ejecutados se indica en el Anexo N° 2.
2. Se cancelaron dos (02) cursos: PI-121G Ingeniería de Procesos Más Limpia, y SA-235E Análisis de Redes y Fuentes de Agua; porque los estudiantes matriculados no pudieron asumir el costo del curso para el número mínimo de estudiantes.
3. El número de estudiantes matriculados en los cursos es de 792, con un promedio de 25.5 estudiantes por curso.
4. En el dictado de los cursos-sección han participado 26 docentes, el detalle se indica en el Anexo N° 2.
5. Las horas de clases totales programadas de los cursos-sección dictados fue de 2,280 horas y se han desarrollado 2,232 horas; no habiéndose dictado 48 horas de clases. Se ha cumplido con el 97.8% de horas efectivamente dictadas; en el Anexo N° 3 se indica el detalle de las horas de inasistencia.

Con respecto a la parte económica:

1. El COFIA aprobó el desarrollo de los cursos de nivelación académica con

un costo de S/. 61.00 por hora de clase dictada, con dicho monto y con el número mínimo de 20 estudiantes por curso-sección se determinó el costo unitario de cada asignatura. El resultado final se indica en el Anexo N° 2. En los cursos con estudiantes matriculados menor al número mínimo se realizó el reajuste para cubrir el costo mínimo del curso.

2. El ingreso por la matrícula de los estudiantes ha sido de S/ 204,504.40, cada asignatura tiene un costo de acuerdo al número de horas de clases y número mínimo de estudiantes matriculados. Ver el detalle en los Anexos N° 1 y 2.
3. El pago a los docentes asciende a la suma de S/ 120,234.00. Cabe señalar que se ha pagado solamente las horas dictadas, a los docentes que no completaron sus horas lectivas se les realizó el descuento correspondiente; se han descontado 48 horas que corresponden a un monto de S/ 2,880.00. Así mismo, se ha descontado por el retraso en la entrega de notas en el sistema de la DIRCE aplicando los porcentajes establecidos en función al número de días de atraso con un monto total de S/ 13,686.00. El detalle se indica en el Anexo N° 3.
4. El pago a los docentes considerados en la comisión de coordinación y programación asciende a S/ 5,000.00. Ver el detalle en el Anexo N° 4.
5. El pago al personal administrativo, de trece (13) trabajadores, que participaron en el proceso es de S/ 11,180.00. El detalle se indica en el Anexo N° 5.
6. El balance de ingresos y egresos tiene un saldo de S/ 65,240.40, el detalle se indica en el Anexo N° 1. Al respecto, se debe tener en cuenta que el descuento de horas no dictadas y atraso en la entrega de notas asciende a S/ 16,566.00, y que en esta oportunidad la administración central no ha realizado la retención de S/ 24,540.50; en esa situación el saldo neto habría sido de S/ 24,133.90.
7. Se propone que el saldo de S/ 65,240.40 se invierta en tres partes iguales en beneficio de los estudiantes de la siguiente forma: adquisición de reactivos para el desarrollo de prácticas de laboratorio, en la semana FIA para financiar actividades de los estudiantes, y para el financiamiento del curso de nivelación académica 2026-3.

El Ing. Jorge Olivarez, señaló, que de los S/ 65,240.00, se divide en 3 partes para la compra de reactivos de laboratorios, semana de la FIA y para Ciclo de Verano 2026-3.

La MSc. Castañeda, comunicó, que recibió una llamada de apoyo del Ing. Omar Bejarano, quien le comunicó que no le quiere pagar el Ing. Wender Velásquez, por lo que solicitó saber cual es la situación del Ing. Bejarano.

El Ing. Jorge Olivarez, manifestó, tener conocimiento que el Prof. Bejarano, no dictó y fue otra persona quien dictaba el curso. El control de asistencia lo lleva el Director de Departamento, y se le esta descontando 17 horas. Yo, en mi opinión considero que se le debe pagar y si el resultado es que no se debe pagar, el Ing. Bejarano devolverá lo pagado.

La MSc. Castañeda, indicó, que ha dictado en San Marcos y tuvo 3 asistentes de catedra, creo que el Ing. Wender, esta al acecho de los errores de los docentes. En ciencias todos los docentes cumplimos con el dictado de clases.

El Ing. Jorge Olivarez, es cierto que cada docente tiene que gestionar el asistente de catedra.

El Ing. Jorge Tello, señaló, el reglamento permite presentar un descanso médico.

El Ing. Roger Salazar, indicó, que en el desarrollo normal también el docente cuenta con el apoyo de un asistente.

El Decano Mario Chávez, indicó, que queda pendiente este punto hasta definir el saldo total de la liquidación del curso de nivelación académica 2025-3.

Siendo las 13:00 horas, el Dr. Mario Arístides Chávez Muñoz, Decano de la FIA, dio por concluida la sesión.

Dr. Mario Arístides Chávez Muñoz
Decano

Dr. Alfredo Acruta Sánchez
Miembro Titular

Ing. Roger Salazar Gavelán
Miembro Titular

Ing. Roberto O'Connor La Rosa
Miembro Titular

Ing. Jorge Gilberto Tello Cebreros
Miembro Titular

MSc. Jorge Iván Collazos Beltrán
Miembro Titular

Sr. Frank Edu López Aguilar
Miembro Titular

Mag. Wender Velásquez Huamani
Secretario del COFIA